

Expediente: 756/06

Carátula: OLAZ DE CABRERA MARIA ROSA DEL VALLE C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/
INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 28/07/2022 - 05:15

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 756/06



H105021354821

Expte N°: 756/06

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: OLAZ DE CABRERA MARIA ROSA DEL VALLE c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ INCONSTITUCIONALIDAD.

Se notifica a: OLAZ DE CABRERA, MARIA ROSA DEL VALLE

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 26 DE JULIO DE 2022. SENTENCIA 386. VISTO ...CONSIDERANDO...RESUELVE:I. DECLARAR DE OFICIO, para el presente caso, la INCONSTITUCIONALIDAD de la ordenanza 4793/16 de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y de su decreto reglamentario 4272/16 del 7/12/2016, en cuanto se adhieren a la ley 8851 y a su reglamentación Decreto 1583/1 (FE) del 23/5/2016, en relación al crédito por honorarios del perito CPN Oscar Alberto Figueroa.II. ORDENAR LLEVAR ADELANTE la presente ejecución de honorarios seguida por el perito CPN OSCAR ALBERTO FIGUEROA en contra de la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de \$130.000 (PESOS CIENTO TREINTA MIL) con más sus intereses, gastos y costas. Los intereses se calcularán con la tasa activa promedio que publica el Banco de la Nación Argentina desde la mora hasta la fecha en que se encuentre a disposición del acreedor el importe reclamado.III COSTAS, como se consideran.IV. RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para ulterior oportunidad.HÁGASE SABER. MARÍA FELICITAS MASAGUER MARÍA FLORENCIA CASASAnte mí: María Laura García Lizárraga .QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA

NRO.SENT: 386 - FECHA SENT: 26/07/2022

Actuación firmada en fecha 27/07/2022

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.